

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21834

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 11 de enero de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – PROGRAMAS APLICATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 109 (B.O.: 6/1/22) se aprueba el release 2 del programa aplicativo “Declaración Jurada - Agentes de Percepción - Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios - RG (DGR) 73/2011 - Versión 3.0”, el cual tiene vigencia a partir del 10/1/2022.

Asimismo, por Resolución General N° 1 (B.O.: 6/1/22) se aprueba la versión 5.0 del programa aplicativo denominado “Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021”, a los fines de su utilización para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

El mismo podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del 6/1/2022, inclusive.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada